

**INFORMACIÓN CON RELEVANCIA
PRUDENCIAL A
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

ÍNDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN.....	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES Y DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CONSOLIDABLE DE ENTIDADES DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT	4
1.3 OTRA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.....	5
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	6
3. SOLVENCIA.....	7
3.1 FONDOS PROPIOS COMPUTABLES.....	8
3.1.1 <i>Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2</i>	8
3.1.2 <i>Importe de los fondos propios</i>	9
3.1.3 <i>Conciliación entre los importes de los fondos propios computables y el patrimonio neto contable</i>	10
3.2.2 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar</i>	11
3.2.3 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro</i>	11
3.2.4 <i>Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional</i>	12
3.2.5 <i>Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno</i>	12
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN	13
4.1 DEFINICIONES CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CORRECCIONES POR DETERIORO.....	13
4.2 EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	13
4.7 INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	18
5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR	20
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN UTILIZADAS	20
5.2 EFECTO EN LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EXPOSICIONES DEDUCIDAS DIRECTAMENTE DE LOS FONDOS PROPIOS.....	20
6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN	22
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN	22
6.2 EXPOSICIONES EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN E IMPORTE DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS....	22
7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	23
8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	25
9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL	26
10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	27
10.1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN	27
10.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA	27

11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	28
12. RATIO DE APALANCAMIENTO	30
13. ACTIVOS CON CARGAS	31
ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	32
1.1 RIESGO DE CRÉDITO.....	34
1.2 RIESGO DE CONCENTRACIÓN.....	37
1.3 RIESGO OPERACIONAL	37
1.4 RIESGO EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	38
1.5 RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	39
1.6 RIESGO DE LIQUIDEZ	39
1.7 OTROS RIESGOS	40
ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO	42
ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES.....	44
3.1 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.....	44
3.2 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	44

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado del Grupo consolidable de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante Grupo consolidable Caixa Ontinyent o el Grupo) establecidos en el Artículo 85 de la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que requiere el cumplimiento de lo establecido en la parte octava del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante Caixa Ontinyent o la Caja), este informe que se elabora con periodicidad anual por el Área Financiera, ha sido verificado por la Comisión Mixta de Auditoría con fecha 24 de mayo de 2021 con informe favorable de Auditoría Interna, y propuesto por la Dirección General al Consejo de Administración, quien lo aprobó con fecha 31 de mayo de 2021.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent del ejercicio 2020, por estar allí contenida y ser redundante con la misma. En la página Web de la Caja (www.caixaontinyent.es) y en el Registro Mercantil pueden ser consultadas dichas cuentas anuales. Asimismo, esta “Información con Relevancia Prudencial” puede ser consultada en la Web de la Caja, en la misma dirección electrónica.

1.2 Definiciones conceptuales y descripción del Grupo consolidable de Entidades de Crédito de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent

La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo consolidable de Entidades de Crédito cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.

La principal diferencia relativa al perímetro de consolidación y los distintos métodos de consolidación aplicados en el Grupo consolidable Caixa Ontinyent, entre el perímetro de consolidación público aplicado en las cuentas anuales consolidadas, definido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el perímetro de consolidación prudencial, definido en el capítulo 2 del Reglamento (UE) nº 575/2013, es:

- En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito Caja de Ahorros de Ontinyent, todas las sociedades dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global.
- Sin embargo, a efectos de la aplicación de los requisitos prudenciales de solvencia, en la información consolidada correspondiente al Grupo consolidable Caixa Ontinyent, se han consolidado por el método de la participación a las sociedades dependientes, que son, a su vez, “entidades no consolidables por su actividad”, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 del Reglamento (UE) nº 575/2013.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito Caja de Ahorros de Ontinyent las empresas multigrupo y asociadas se han consolidado aplicando el método de la participación.

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito Caja de Ahorros de Ontinyent, las participaciones en entidades financieras que no cumplan los requisitos para ser consideradas como dependientes, multigrupo o asociadas, tienen la consideración de instrumentos financieros y se presentan valorados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma 22ª de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

De acuerdo con los criterios anteriormente indicados, a continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2020 de las sociedades dependientes del Grupo consolidable Caixa Ontinyent a las que se ha aplicado en la elaboración de la información consolidada a efectos de solvencia, el método de integración global:

Razón social
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.
Futur i Expansió 2010, S.L.U.

Asimismo, de acuerdo a los mencionados criterios, a continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2020 de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas del Grupo consolidable a las que se ha aplicado en la elaboración de la información consolidada a efectos de solvencia, el método de la participación:

Razón social
Hotel Kazar, S.L.U.
Espais per a Tu, S.L.
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.
Asistia Servicios Integrales, S.L.

1.3 Otra información de carácter general

A 31 de Diciembre de 2020 el Grupo consolidable Caixa Ontinyent cumple holgadamente con los requisitos de fondos propios exigidos en la parte tercera, título I, capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

A 31 de diciembre de 2020 no existe impedimento de carácter material alguno, práctico o jurídico, a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo y la Caja, no existiendo ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

Así mismo, no existen entidades pertenecientes al Grupo económico y no incluidas en el Grupo consolidable Caixa Ontinyent que estén sujetas a requerimientos de fondos propios mínimos a nivel individual, de acuerdo con las distintas normativas que les son aplicables.

Por otra parte, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, única entidad de crédito incluida en el Grupo consolidable Caixa Ontinyent, cumple a nivel individual con los requisitos de solvencia establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo que el artículo 435.1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) requiere que sea facilitada al mercado puede ser consultada en las notas 2 y de la 23 a la 27 de la Memoria consolidada integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent del ejercicio 2020, publicada en la Web de la Caja en la forma indicada.

Así mismo, en el Anexo I de este informe se incluye información detallada sobre los objetivos de gestión y sobre las políticas de la Entidad relativos a todos aquellos riesgos que le afectan de una manera significativa.

Como se ha mencionado al inicio del mismo, este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración, que ha realizado su revisión con el apoyo de la Comisión Mixta de Auditoría. Así, cumpliendo con lo requerido en el artículo 435, párrafo 1, letra e) y f) del Reglamento (UE) nº 575/2013, el Consejo garantiza que, tras el análisis realizado, el Grupo se encuentra dentro del perfil de riesgos conservador, y por tanto dentro de los niveles de tolerancia aceptados, y que los sistemas, procesos, políticas y medios empleados en la gestión de riesgos, son adecuados.

En relación a la información sobre los mecanismos de gobernanza de acuerdo con el artículo 435.2 de la CRR, los principales órganos que componen el sistema de gobierno corporativo, sus funciones, composición, funcionamiento, entre otros, así como las políticas implantadas que aseguran la idoneidad de los integrantes del mismo y las políticas en materia de diversidad, se encuentran disponibles en el apartado de gobierno corporativo y política de remuneración publicado en la página web de la Entidad (www.caixaontinyent.es).

3. SOLVENCIA

Al cierre del ejercicio 2020 los fondos propios computables del Grupo ascendían a 110.994 miles de euros, con una ratio de solvencia del 14,38%. Los fondos propios computables como capital de nivel 1 ordinario (CET1) eran de 110.994 miles de euros, con una ratio de solvencia CET1 del 14,38%.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, Banco de España comunicó la decisión de capital resultante del proceso de revisión y evaluación supervisora de los riesgos del Grupo. Como resultado de este proceso el Banco de España ha requerido que se mantenga una ratio de capital total del 9,50%, que incluye la ratio mínima de capital total del 8% y un requerimiento del 1,50% a mantener en exceso sobre el mínimo, el cual, un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (Tier 1), como mínimo.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto a un colchón de “conservación del capital” del 2,5% de CET1 para 2020, y a un requerimiento por el colchón de “capital anticíclico específico de la Entidad” por posiciones en determinados países, que al cierre de 2020 ha ascendido al 0,02% de CET1.

Por lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, el Banco de España ha fijado en el 0,00 % el valor del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España. No obstante ello, al mantener el Grupo exposiciones crediticias en otros países que superan el 2% de las exposiciones crediticias totales, el colchón anticíclico que se debe mantener a 31 de diciembre de 2020 es del 0,02%.

En base al artículo 440.1.a del Reglamento UE 575/2013, se desglosa en la tabla siguiente, la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para calcular el colchón de capital anticíclico, en miles de euros:

Desglose por países	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación	Exposiciones de titulización	Requisitos de fondos propios			Ponderación de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico			
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales			De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización	Total
España	636.907				86.338		26.978		1.591	28.569	59,18	0,00
Irlanda	48.474						3.834			3.834	7,94	0,00
Francia	41.754						3.273			3.273	6,78	0,00
Luxemburgo	31.703						2.459			2.459	5,09	0,25
Países Bajos	31.184						1.954			1.954	4,05	0,00
Alemania	22.272						1.751			1.751	3,63	0,00
Italia	21.545						1.601			1.601	3,32	0,00
Reino Unido	19.744						1.393			1.393	2,89	0,00
Suecia	11.444						817			817	1,69	0,00
Estados unidos	9.391						726			726	1,50	0,00
República Checa	5.704						453			453	0,94	0,50
Finlandia	5.163						407			407	0,84	0,00
Hong Kong	795						48			48	0,10	1,00
Noruega	529						42			42	0,09	1,00
Resto países	12.665						946			946	1,96	0,00
Total	899.274				86.338		46.682		1.591	48.273	100,00	

¹ A efectos del cálculo del capital anticíclico, y según se especifica en el Reglamento Delegado 2015/1555, las exposiciones crediticias pertinentes incluirán todas aquellas categorías de exposiciones distintas de aquellas a que se refiere el artículo 112, letras a) a f) del Reglamento (UE) 575/2013.

3.1 Fondos propios computables

3.1.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios mínimos, el Grupo consolidable Caixa Ontinyent considera como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, los definidos como tales, en la parte segunda, título I, capítulos 1 y 2 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y considerando las correspondientes deducciones.

Los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori, superior que la de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional. Tal y como se indica en el apartado 3.1.2 siguiente, los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario del Grupo al 31 de Diciembre de 2020 están formados básicamente por las reservas, incluidas las de revalorización, por los resultados admisibles y por otro resultado global acumulado (plusvalías/ minusvalías de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global).

Se consideran instrumentos de capital de nivel 1 adicional, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 3 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Estos fondos propios se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad mayor o grado de permanencia menor que los elementos considerados como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario. A 31 de diciembre de 2020 el Grupo no dispone de instrumentos que se consideren instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

Se consideran instrumentos de capital de nivel 2, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 4 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. El Grupo consolidable Caixa Ontinyent no dispone de instrumentos que se consideren de capital de nivel 2.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la aplicación de la NIIF 9, que supuso cambios contables que afectan a las ratios de capital. La Entidad, de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR, optó por no aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 9 ni de ECL análogas, para la mitigación del impacto sobre los fondos propios, derivado de la introducción de la NIIF 9. Debido a su no aplicación, tanto los fondos propios como las ratios de capital y de apalancamiento del Grupo ya reflejan el impacto total de la NIIF 9 o de ECL análogas.

Adicionalmente en 2020 el Grupo Caixa Ontinyent se ha adherido al Reglamento (UE) 2020/873 que modifica la CRR y CRRII en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Entre las novedades introducidas, cabe destacar al artículo 468, en el que se establece un nuevo calendario transitorio para retirar del cálculo de los fondos propios computables el importe de pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019, contabilizadas como “cambios del valor razonable con impacto en otro resultado global” de los instrumentos de deuda soberana.

3.1.2 Importe de los fondos propios

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2020, en miles de euros, de los fondos propios computables del Grupo consolidable Caixa Ontinyent, mostrando el cálculo con la aplicación del Reglamento (UE) 2020/873 en la columna phase-in y el importe de los fondos propios computables que se tendría a la finalización del calendario transitorio en la columna fully-loaded, para cada uno de sus componentes y deducciones:

Concepto	Importe (phase-in)	Importe (fully-loaded)
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	110.994	109.990
Capital de nivel 1	110.994	109.990
Capital de nivel 1 ordinario	110.994	109.990
Instrumentos de capital desembolsados		
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	87.586	87.586
Resultados admisibles	4.511	4.511
Otras reservas	2.253	2.253
Otro resultado global acumulado	19.327	19.327
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad		
Intereses minoritarios		
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-537	-537
(-) Fondo de comercio		
(-) Otros activos intangibles	-551	-551
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-1.530	-1.530
(-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1.250%		
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	-1.069	-1.069
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario	1.004	
Capital de nivel 1 adicional		
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad		
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	-866	-866
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2	-664	-664
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional		
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario)	1.530	1.530
Capital de nivel 2		
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2		
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad		
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar		
(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	-664	-664
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en capital de nivel 1 adicional)	664	664

Las ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1), capital de nivel 1 (T1) y capital total del Grupo Caixa Ontinyent obtenidas de la aplicación de las disposiciones transitorias vigentes, a 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 14,38%. En caso de que no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias, las referidas ratios se hubieran situado en el 14,25%.

3.1.3 Conciliación entre los importes de los fondos propios computables y el patrimonio neto contable

A continuación se presenta la conciliación entre los fondos propios computables con el balance de los estados financieros auditados del Grupo:

Conciliación entre los fondos propios computables y el patrimonio neto contable	Importe (Miles de euros)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	87.537
Reserva de revalorización	2.253
Otras reservas	49
Resultado atribuido a la entidad dominante	4.512
Fondos propios en balance público	94.351
Otro resultado global acumulado	19.326
Patrimonio neto en balance público	113.677
Resultado del ejercicio no computable	
Activos intangibles	-551
Ajustes por valoración debidos a los requisitos de valoración prudente	-537
Instrumentos de capital en entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	-2.599
Otros ajustes transitorios	1.004
Total fondos propios computables	110.994

3.2 Requerimientos de fondos propios mínimos

Al cierre del ejercicio 2020, los requerimientos por Pilar I ascienden a 61.754 miles de euros.

La distribución por tipo de riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Importe (Miles de Euros)
Riesgo de Crédito y Contraparte	57.327
Riesgo de Ajuste de Valoración del Crédito	0
Riesgo Operacional	4.427
Total	61.754

3.2.1 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte

A continuación se presenta el importe de los requerimientos de fondos propios mínimos del Grupo consolidable Caixa Ontinyent por razón del riesgo de crédito y contraparte al 31 de diciembre de 2020, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo (*)	Requerimientos de fondos propios (Miles de Euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	
Administraciones regionales o autoridades locales	
Entes del sector público	38
Bancos multilaterales de desarrollo	
Organizaciones internacionales	
Entidades	7.672
Empresas	19.958
Exposiciones minoristas	4.830
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	7.052
Exposiciones en situación de impago	569
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	1.161
Bonos garantizados	
Posiciones de titulización según método estándar	1.582
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p	
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	6.703
Exposiciones de renta variable	1.673
Otras	6.089
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	57.327

(*) Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

3.2.2 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), que hace referencia al ámbito de aplicación, a 31 de diciembre de 2020 el Grupo consolidable Caixa Ontinyent no está sujeto al cálculo de los requerimientos de fondos propios por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

3.2.3 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), los requerimientos de fondos propios del Grupo consolidable Caixa Ontinyent a 31 diciembre de 2020 por razón de riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro son nulos, ya que la suma de las posiciones globales netas en divisas, oro y divisas instrumentales, sin tener en cuenta su signo, no superan el 2% del total de los fondos propios computables.

3.2.4 Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional

Los requerimientos de fondos propios mínimos a 31 de diciembre de 2020 del Grupo consolidable Caixa Ontinyent por razón de riesgo operacional, se han calculado siguiendo el método del indicador básico y ascienden a 4.427 miles de euros.

3.2.5 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los fondos propios que efectivamente mantiene. El Grupo consolidable Caixa Ontinyent aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los fondos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores de este capítulo, le permiten definir y mantener un nivel de fondos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico financiero y a sus posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, el Grupo consolidable Caixa Ontinyent aplica los procedimientos establecidos en la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez de las Entidades de Crédito” publicada por el Banco de España y que constituye la base para la confección del “Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez”.

De este proceso se ha determinado el nivel de capital adecuado para los distintos riesgos relevantes identificados en el citado proceso de autoevaluación, tanto de Pilar 1 como de Pilar 2, concluyendo que el Grupo presenta un perfil de riesgos medio bajo para el que cuenta con niveles de capital holgados.

Adicionalmente a la evaluación de la suficiencia del capital interno realizada en condiciones normales, o escenario base, se realiza una planificación de capital en escenarios de estrés. El objetivo de estas proyecciones en escenarios de estrés es identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que opera el Grupo y que pueden afectar negativamente a su solvencia futura, permitiendo la toma de decisiones de forma avanzada.

El Consejo de Administración de la Caja aprueba el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

4.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

En el Anexo II de este informe se incluye la definición de “morosidad” y “posiciones deterioradas” que son utilizadas en distintos apartados de este informe, así como la definición de los métodos utilizados por el Grupo consolidable Caixa Ontinyent en la determinación de las provisiones por deterioro por razón de riesgo de crédito y en el cálculo de las provisiones constituidas sobre riesgos y compromisos contingentes asociadas a dicho riesgo.

4.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito, del Grupo consolidable Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2020, después de los ajustes indicados en la parte tercera, título II capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de las correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito y de la aplicación de factores de conversión para las partidas incluidas en cuentas de orden; desglosado por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	168.642
Administraciones regionales o autoridades locales	32.718
Entes del sector público	3.504
Bancos multilaterales de desarrollo	
Organizaciones internacionales	
Entidades	246.243
Empresas	270.446
Exposiciones minoristas	93.871
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	251.388
Exposiciones en situación de impago	6.798
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	9.678
Bonos garantizados	
Posiciones de titulización según método estándar	86.197
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p	
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	83.783
Exposiciones de renta variable	20.914
Otras	85.033
Exposición al 31 de diciembre de 2020	1.359.215

4.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

A continuación, se presenta el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo consolidable Caixa Ontinyent, a 31 de diciembre de 2020 por áreas geográficas:

Área geográfica	Importe de la exposición (Miles de Euros)
España	968.085
Resto de países de la UE	319.492
Resto del mundo	71.638
Total	1.359.215

4.4 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones del Grupo consolidable Caixa Ontinyent al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, en miles de euros:

Categoría de riesgo	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2020					Total
	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Administraciones centrales o bancos centrales	30.251	14.306	11.050	91.131	21.904	168.642
Administraciones regionales o autoridades locales	4.022	4	1.695	10.237	16.760	32.718
Entes del sector público				3.504		3.504
Bancos multilaterales de desarrollo						
Organizaciones internacionales						
Entidades	54.459	1.852	16.030	160.181	13.721	246.243
Empresas	9.960	3.296	24.462	155.327	77.401	270.446
Exposiciones minoristas	9.625	7.372	5.331	25.061	46.482	93.871
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	21	53	442	12.578	238.294	251.388
Exposiciones en situación de impago	392	73	13	462	5.858	6.798
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	340	685	234	3.285	5.134	9.678
Bonos garantizados						
Posiciones de titulización según método estándar			3.122	41.788	41.287	86.197
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p						
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva				83.783		83.783
Exposiciones de renta variable				20.914		20.914
Otras	85.033					85.033
Exposición al 31 de diciembre de 2020	194.103	27.641	62.379	608.251	466.841	1.359.215

4.5 Información sobre las posiciones deterioradas

Exposiciones deterioradas por contraparte

A continuación se presenta el valor de las exposiciones deterioradas y en situación de mora al 31 de diciembre de 2020, netas de ajustes, desglosadas por tipos de contraparte, junto con el importe

de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas a dicha fecha, en miles de euros:

Contraparte	Exposiciones deterioradas (*)	Exposiciones en situación de mora	Pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales			
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas			
Exposiciones minoristas	2.406	1.496	6.090
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	4.392	2.972	120
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	131	106	897
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			
Exposición al 31 de diciembre de 2020	6.929	4.574	7.107

(*) Incluye aquellas posiciones deterioradas (posiciones sobre las que se ha registrado algún tipo de deterioro), incluidas operaciones en mora.

Exposiciones deterioradas por área geográfica

Por su parte, la totalidad de las exposiciones deterioradas y de las que se encuentran en situación de mora al 31 de diciembre de 2020, se encuentran localizadas en España.

Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas

A continuación se ofrece una visión general de la calidad de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas del Grupo a 31 de diciembre de 2020, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/Importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Reestructuraciones o refinanciaciones no dudosas	Reestructuraciones o refinanciaciones dudosas			Sobre exposiciones reestructur. o refinanciadas no dudosas	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas	6.662	De las cuales: garantías reales y financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas dudosas
			De las cuales: en situación de default	De las cuales: con deterioro de valor				
Préstamos y anticipos	5.331	7.239	7.239	7.239	-1.071	-4.422	6.662	2.746
Bancos Centrales								
Administraciones públicas								
Entidades de crédito								
Otras sociedades financieras								
Sociedades no financieras	371	2.469	2.469	2.469	-43	-2.054	474	415
Hogares	4.960	4.770	4.770	4.770	-1.028	-2.368	6.188	2.331
Valores representativos de deuda								
Compromisos de préstamo concedidos		2	2	2				
Total	5.331	7.241	7.241	7.241	-1.071	-4.422	6.662	2.746

Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento

La siguiente tabla representa el valor en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, desglosadas por tramos de vencimiento y producto, a 31 de diciembre de 2020:

	Importe en libros bruto/importe nominal (miles de euros)											
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas								De las cuales: en situación de default
	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días		Pago improbable no vencidas o vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año <= 2 años	Vencidas > 2 años <= 5 años	Vencidas > 5 años <= 7 años	Vencidas > 7 años		
Préstamos y anticipos	446.323	440.598	5.725	16.732	2.062	442	2.488	2.650	3.819	4.954	316	16.732
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	25.433	25.433										
Entidades de crédito	8.563	8.563										
Otras sociedades financieras	17	17										
Sociedades no financieras	103.428	102.551	877	4.589	401		339	977	448	2.423		4.589
De las cuales: pymes	88.286	87.409	877	4.589	401		339	977	448	2.423		4.589
Hogares	308.882	304.034	4.848	12.143	1.661	442	2.149	1.673	3.371	2.531	316	12.143
Valores representativos de deuda	639.930	639.930										
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	113.094	113.094										
Entidades de crédito	195.037	195.037										
Otras sociedades financieras	166.441	166.441										
Sociedades no financieras	165.358	165.358										
Exposiciones fuera de balance	45.642			882								882
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	8.322											
Entidades de crédito	770											
Otras sociedades financieras												
Sociedades no financieras	21.293			861								861
Hogares	15.257			21								21
Total	1.131.895	1.080.528	5.725	17.614	2.062	442	2.488	2.650	3.819	4.954	316	17.614

Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2020, el importe en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, y del deterioro de valor, las provisiones y los ajustes de valor relacionados por cartera y clase de exposición, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/importe nominal						Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones						Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas			Exposiciones no dudosas-Deterioro de valor acumulado y provisiones			Exposiciones dudosas-Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Fallidos parciales acumulados	Sobre exposiciones no dudosas	Sobre exposiciones dudosas
		De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2		De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3		De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2		De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3			
Préstamos y anticipos	446.323	429.988	16.335	16.732		16.732	-5.633	-3.170	-2.463	-8.895		-8.895		285.421	7.221
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	25.433	25.433													
Entidades de crédito	8.563	8.563													
Otras sociedades financieras	17	17													
Sociedades no financieras	103.428	97.643	5.785	4.589		4.589	-2.596	-1.527	-1.069	-3.647		-3.647		27.579	701
De las cuales: pymes	88.286	84.134	4.152	4.589		4.589	-2.134	-1.376	-758	-3.647		-3.647		27.033	701
Hogares	308.882	298.332	10.550	12.143		12.143	-3.037	-1.643	-1.394	-5.248		-5.248		257.842	6.520
Valores representativos de deuda	639.930	634.519	5.411				-2.562	-1.803	-759						
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	113.094	113.094													
Entidades de crédito	195.037	195.037					-6	-6							
Otras sociedades financieras	166.441	161.030	5.411				-1.214	-455	-759						
Sociedades no financieras	165.358	165.358					-1.342	-1.342							
Exposiciones fuera de balance	45.642	45.388	254	882		882	-1.068	-1.067	-1	-347		-347		2.504	
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	8.322	8.322													
Entidades de crédito	770	770													
Otras sociedades financieras															
Sociedades no financieras	21.293	21.040	253	861		861	-614	-613	-1	-336		-336		2.414	
Hogares	15.257	15.256	1	21		21	-454	-454	-11	-11		-11		90	
Total	1.131.895	1.109.895	22.000	17.614		17.614	-9.263	-6.040	-3.223	-9.242		-9.242		287.925	7.221

Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución

A continuación, se ofrece una visión general, a 31 de diciembre de 2020, de los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas:

	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (miles de euros)	
	Valor en el momento del reconocimiento inicial	Cambios acumulados negativos
Inmovilizado material	73	-1
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	38.637	-10.403
Bienes inmuebles residenciales	18.176	-4.995
Bienes inmuebles comerciales	20.461	-5.408
Bienes muebles (automóviles, barcos,...)		
Instrumentos de patrimonio y de deuda		
Otras		
Total	38.710	-10.404

4.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2020 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2020 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo consolidable Caixa Ontinyent y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 4.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2020 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, en miles de euros, se indica a continuación:

	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldo al inicio ejercicio	16.104	255
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período	7.641	217
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	2.752	125
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	307	
Transferencias entre correcciones de valor		
Otros ajustes	-3.596	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	17.090	347

Adicionalmente, el gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo consolidable Caixa Ontinyent en el ejercicio 2020 por partidas traspasadas directamente a activos fallidos ha ascendido a 13 miles de euros, mientras que el abono registrado en dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del mencionado ejercicio 2020 por la recuperación de activos previamente registrados como fallidos ha ascendido a 2.107 miles de euros.

4.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo consolidable Caixa Ontinyent en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

La exposición del Grupo consolidable Caixa Ontinyent al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2020, estimada como el importe de la exposición crediticia por estos instrumentos financieros asciende a 134 miles de euros.

A continuación se indica el importe de la exposición del Grupo consolidable Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2020 por riesgo de crédito de contraparte, desglosado atendiendo al método aplicado para el cálculo de los fondos propios mínimos requeridos asociados a este riesgo:

	Importe de la Exposición (Miles de Euros)
Método del riesgo original	
Método de valoración a precios de mercado	134
Método estándar	
Método de los modelos internos	
Total	134

El valor de la exposición se ha calculado, según el método indicado en el cuadro anterior, de acuerdo con lo dispuesto en parte tercera, título II, capítulo 6 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR). A modo de resumen se puede indicar que estas exposiciones se calculan de la siguiente manera:

Método de valoración a precios de mercado: mediante la aplicación de este método, el valor de la exposición viene determinado por el resultado de sumar el coste de reposición de todos los contratos con valor positivo (determinado mediante la atribución a los contratos y operaciones un precio de mercado) y el importe del riesgo de crédito potencial futuro de cada instrumento u operación, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y teniendo en consideración las particularidades contenidas en dicho artículo. En el cálculo del importe de riesgo potencial se han aplicado las escalas contenidas en el cuadro 1 del punto 2 de dicho artículo.

5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

5.1 Identificación de las agencias de calificación utilizadas

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo consolidable Caixa Ontinyent ha utilizado calificaciones de agencias de calificación externa (ECAIs) para las categorías de entidades y de posiciones de titulización. Las ECAIs utilizadas son Moody's Investors Service, Fitch Ratings, Standard & Poor's y Dominion Bond Rating Services.

5.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los fondos propios

A continuación se presenta un detalle de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo consolidable Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2020 a las que se ha aplicado el método estándar para su estimación, antes y después de aplicar las técnicas de reducción de riesgo que permite la normativa de Solvencia, desglosado por categorías de exposición y por grados de calidad crediticia (medidos en función del porcentaje aplicado a efectos de calcular el valor de la exposición ponderada por riesgo):

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)								
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Resto
Administraciones centrales o bancos centrales									
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	140.130								
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	168.642								
Administraciones regionales o autoridades locales									
Valor de la exposición ANTES	36.976								
Valor de la exposición DESPUÉS	36.975								
Entes del sector público									
Valor de la exposición ANTES	3.023						481		
Valor de la exposición DESPUÉS	3.023						481		
Bancos multilaterales de desarrollo									
Valor de la exposición ANTES									
Valor de la exposición DESPUÉS									
Organizaciones internacionales									
Valor de la exposición ANTES									
Valor de la exposición DESPUÉS									
Entidades									
Valor de la exposición ANTES		104.431		131.990			7.993		
Valor de la exposición DESPUÉS		104.431		134.210			7.993		
Empresas									
Valor de la exposición ANTES							281.449		
Valor de la exposición DESPUÉS							272.875		
Exposiciones minoristas									
Valor de la exposición ANTES						127.571			

Valor de la exposición DESPUÉS	106.050	
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles		
Valor de la exposición ANTES	239.634	11.754
Valor de la exposición DESPUÉS	239.634	11.754

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)								
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Resto
Exposiciones en situación de impago									
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo							6.179	663	
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo							6.177	622	
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados									
Valor de la exposición ANTES								14.807	
Valor de la exposición DESPUÉS								12.225	
Bonos garantizados									
Valor de la exposición ANTES									
Valor de la exposición DESPUÉS									
Posiciones de titulización según método estándar									
Valor de la exposición ANTES									86.197
Valor de la exposición DESPUÉS									86.197
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p									
Valor de la exposición ANTES									
Valor de la exposición DESPUÉS									
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva									
Valor de la exposición ANTES							83.783		
Valor de la exposición DESPUÉS							83.783		
Exposiciones de renta variable									
Valor de la exposición ANTES							20.914		
Valor de la exposición DESPUÉS							20.914		
Otras									
Valor de la exposición ANTES	8.922							76.111	
Valor de la exposición DESPUÉS	8.922							76.111	

6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

6.1 Información general de la actividad de titulización

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos titulizados por el Grupo consolidable Caixa Ontinyent.

El Grupo consolidable Caixa Ontinyent calcula sus requerimientos de fondos propios en las posiciones mantenidas en las operaciones de titulización mediante la aplicación de los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 5, sección tercera, subsección tercera del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

6.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

A continuación se presenta un detalle de las posiciones mantenidas en operaciones de titulización por el Grupo consolidable Caixa Ontinyent a 31 de Diciembre de 2020 a las que aplica, a efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito, el tratamiento dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 5 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR):

	Importe de la exposición. (Miles de Euros)
A) Posiciones retenidas en operaciones en las que el Grupo actúa como originador	
A-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	
Posiciones en titulizaciones	
Posiciones en retitulizaciones	
A-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	
B) Posiciones adquiridas en operaciones en las que el Grupo no actúa como originador	86.197
B-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	86.197
Posiciones en titulizaciones	86.197
Posiciones en retitulizaciones	
B-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	

El detalle de las posiciones en operaciones de titulización mantenidas por el Grupo consolidable Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2020 desglosado por bandas de ponderación por riesgo a las que se encuentran asignadas, es el siguiente:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-ERBA	
Nivel 2	1.033
Nivel 5	6.299
Nivel 6	33.096
Nivel 7	44.347
Nivel 8	1.290
Nivel 10	93
Nivel 13	39
Posiciones ponderadas al 1250% o restadas directamente de los fondos propios del Grupo	

7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El siguiente detalle muestra la distribución de la exposición al riesgo de crédito del Grupo consolidable Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2020, desglosado en función de la aplicación o no de técnicas de reducción del riesgo de crédito, y en su caso, de la técnica de reducción aplicada (los datos de exposiciones se refieren a exposiciones previas a la aplicación de la reducción de riesgo aplicada):

	Valor de la exposición (Miles de Euros)
A) Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo de crédito	1.383.422
B) Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo de crédito	32.721
Acuerdos de compensación de operaciones de balance	
Acuerdos marcos de compensación relativos a operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas u otras operaciones vinculadas al mercado de capitales	
Garantías reales	1.989
Otras garantías reales	
Coberturas basadas en garantías personales	30.732
Coberturas mediante derivados de crédito	

Método estándar

A continuación se muestra el valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2020 que se encuentran cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo basadas en la utilización de garantías reales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		Total
	Cubiertas con garantías financieras admisibles	Cubiertas con otras garantías reales admisibles	
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales	1		1
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	459		459
Exposiciones minoristas	1.421		1.421
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de impago	2		2
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	106		106
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

El siguiente detalle muestra el valor de las exposiciones a 31 de diciembre de 2020 cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgos consistentes en el empleo de garantías personales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		
	Cubiertas con garantías personales	Cubiertas con derivados de crédito	Total
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales			
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	8.115		8.115
Exposiciones minoristas	20.100		20.100
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de impago	41		41
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	2.476		2.476
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

A efectos del cálculo de los requerimientos de fondos propios asociados a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, cabe indicar que el Grupo consolidable Caixa Ontinyent considera como tal aquellas posiciones en instrumentos financieros y materias primas que se mantienen con la intención de negociar o que sirven de cobertura a los elementos de dicha cartera.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo consolidable Caixa Ontinyent, en aplicación de la normativa, no presenta requerimientos de fondos propios por riesgo de mercado de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

El Grupo consolidable Caixa Ontinyent, ha utilizado el método del indicador básico para el cálculo de los requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo operacional. Los requerimientos vienen determinados por la media de tres años del indicador relevante, definido en el artículo 316 del Reglamento, basándose en las tres últimas observaciones de doce meses al final del ejercicio financiero multiplicado por el 15%.

Según determina el artículo 316 apartado 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), se entienden como ingresos relevantes los siguientes componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias de conformidad con el artículo 27 de la Directiva 86/635/CEE: intereses a percibir e ingresos asimilados; intereses a pagar y cargas asimiladas; rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable; comisiones percibidas y pagadas; resultados de operaciones financieras netos; y otros ingresos de explotación.

Tal y como se indica en dicho artículo no se incluyen los siguientes elementos en el cálculo del indicador relevante:

- Beneficios o pérdidas realizados por la venta de elementos ajenos a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.
- Ingresos procedentes de partidas extraordinarias o excepcionales.
- Ingresos derivados de seguros.

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

10.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

En la nota 2 de la Memoria consolidada del ejercicio 2020 del Grupo consolidable Caixa Ontinyent se incluye una descripción de las carteras en las que se clasifican las participaciones y los instrumentos de capital propiedad del Grupo, junto con los criterios contables de registro y valoración que se aplican a cada una de ellas. En dicha Nota se indican también los modelos y asunciones aplicados para la determinación del valor de los instrumentos incluidos en cada cartera. Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún cambio que afecte de manera significativa a las prácticas e hipótesis utilizadas por el Grupo en la valoración de sus participaciones e instrumentos de capital.

El Grupo consolidable Caixa Ontinyent posee participaciones e instrumentos de capital con distintos objetivos. En este sentido, posee participaciones en entidades en las que se interviene en mayor o menor medida en su gestión y procesos de toma de decisiones, con las que persigue la consecución de objetivos que se integran en la estrategia y objetivos del Grupo en su conjunto y/o que suponen una parte muy significativa o relevante de la actividad, de la gestión de riesgos o de los resultados del Grupo y/o en las que existen una intención de mantener una relación de permanencia en su accionariado (participaciones estratégicas). Asimismo, posee también participaciones en otras entidades con objetivos distintos, básicamente consistentes en el de maximizar los resultados que se obtengan mediante su gestión, de manera coordinada con los objetivos y estrategias de gestión de riesgos del Grupo (carteras mantenidas con ánimo de venta).

Con carácter general, las participaciones e instrumentos de capital propiedad del Grupo consolidable Caixa Ontinyent que se poseen con fines estratégicos se encuentran clasificadas contablemente en la categoría de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo, mientras que aquellas participaciones que se poseen con ánimo de venta se encuentran clasificadas en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

10.2 Información cuantitativa

El valor en libros de las participaciones propiedad del Grupo consolidable Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2020 que no se encuentran incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es de 106.238 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital mantenidos por el Grupo consolidable Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2020:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Cotizados en mercados organizados	101.208
No cotizados en mercados organizados	5.030
Total	106.238

El Grupo ha registrado un decremento en el patrimonio neto como consecuencia de las variaciones de valor en las participaciones en instrumentos de capital distintas de las que se encuentran incluidas en la cartera de negociación por un importe de 335 miles de euros.

11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone el Grupo consolidable Caixa Ontinyent en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio del Grupo.

La medición y análisis por parte del Grupo consolidable Caixa Ontinyent de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

- La medición y análisis del riesgo se realiza de una manera permanente.
- Se analizan los efectos que sobre el valor económico del Grupo y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en las distintas divisas en las que se mantienen exposiciones significativas.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, tal y como esta cartera se ha definido en apartados anteriores de este informe.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad o de amortizaciones anticipadas antes de su vencimiento que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Por su parte, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica del Grupo en distintos escenarios, y considerando un porcentaje del 10% de dichos saldos como inestables (vencimiento a un día).
- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo en cada divisa, definidos a partir de los percentiles 1% y 99% de las variaciones de los tipos de interés de cada divisa, calculadas con un horizonte temporal de 240 días y con un período histórico de 6 años.
- Se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa, así como mediciones agregadas del tipo de interés de todas ellas.

En base a los análisis anteriores, el Grupo consolidable Caixa Ontinyent adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

En la nota 26 de la Memoria de las cuentas anuales del Grupo consolidable Caixa Ontinyent del ejercicio 2020 se incluye información acerca de su nivel de exposición en la cuenta de pérdidas y ganancias, a los efectos de los cambios razonables futuros en el nivel de los tipos de interés vigentes, considerando los efectos de las actividades de cobertura, realizando un análisis del resultado de un incremento y reducción en 100 puntos básicos en los tipos de interés o el que resulte más significativo para cada moneda, así como determinada información sobre la sensibilidad

a los tipos de interés, y los criterios que han servido de base para preparar tal información, con todas las hipótesis relevantes que se han manejado.

12. RATIO DE APALANCAMIENTO

Una de las principales novedades aportadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para fortalecer la solvencia del sistema financiero, dentro del conjunto de medidas conocidas como Basilea III, fue la introducción de una ratio de apalancamiento. Esta ratio relaciona el capital con la exposición total de la Entidad, y es una medida sencilla y complementaria a la de la ratio de solvencia basada en el riesgo, con el objetivo de limitar el excesivo apalancamiento en el sistema bancario.

Esta ratio se diseñó con vistas a que se convirtiera en un requerimiento mínimo a partir de 2018, y en el marco de Basilea III la ratio mínima establecida a partir de esta fecha ha quedado establecida en el 3%.

Las normas de cálculo y requerimientos de información de la ratio de apalancamiento se establecieron originalmente en el Reglamento (UE) 575/2013, aunque con posterioridad han sido matizadas en algunos aspectos por los Reglamentos (UE) 2017/2395, 2019/630 y 2019/876 del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente en 2020, se ha publicado el Reglamento (UE) 2020/873 que modifica la CRR y CRRII en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Entre las novedades introducidas en relación al ratio de apalancamiento destaca la posibilidad de excluir temporalmente determinadas exposiciones frente a bancos centrales del cálculo de la medida de la exposición total de una entidad. El grupo Caixa Ontinyent no ha aplicado la correspondiente excepción de estas exposiciones en el cálculo del ratio de apalancamiento.

A 31 de diciembre de 2020, la ratio de apalancamiento, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, del Grupo consolidable Caixa Ontinyent se ha situado en un 8,16%. En caso de que no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias vigentes recogidas en el artículo 468 del Reglamento (UE) 2020/873, referentes al establecimiento del calendario transitorio para retirar del cálculo de los fondos propios computables el importe de pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019, contabilizadas como “cambios del valor razonable con impacto en otro resultado global” de los instrumentos de deuda soberana, la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2020 habría sido del 8,08%.

El control de este riesgo es realizado mediante el seguimiento de la ratio de apalancamiento, formando parte de los indicadores tanto del Marco de Apetito al Riesgo como del Plan de Recuperación, teniendo establecidos unos umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad. Este seguimiento es realizado de forma mensual por el Comité de Activos y Pasivos, de forma trimestral por el Consejo de Administración y de forma semestral por la Comisión Mixta de Auditoría, de forma asociada al cálculo de capital de la Entidad, para garantizar que el apalancamiento del Grupo no es excesivo, se mantiene dentro del nivel mínimo regulatorio y el crecimiento de balance es adecuado.

13. ACTIVOS CON CARGAS

Según la normativa establecida por la Autoridad Bancaria Europea, se consideran activos comprometidos todos aquéllos que hayan sido aportados o recibidos como garantía en operaciones para obtener liquidez y aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

Los activos que a 31 de diciembre de 2020 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía respecto a ciertos pasivos) y aquellos que se muestran libres de cargas se muestran a continuación (en miles de euros):

Activos	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
Activos de la Entidad declarante	357.376		993.071	
Instrumentos de patrimonio			103.718	103.718
Valores representativos de deuda	326.126	326.126	311.242	311.242
Préstamos y anticipos	31.250		488.570	
Otros activos			89.541	

Los activos con cargas corresponden principalmente a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, y a títulos pignorados en póliza de Banco de España para operaciones de financiación.

El importe en libros a 31 de diciembre de 2020 de las garantías recibidas comprometidas y no comprometidas es de 0 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020, el total de los pasivos financieros asociados a los diferentes activos/garantías comprometidas en operaciones financieras se muestran a continuación (en miles de euros):

Tipo de Exposición	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes y valores prestados	Activos, garantías reales y títulos de deuda propios emitidos, distintos de bonos garantizados y de titulización
	Valor contable	Valor contable
Total fuentes de cargas	346.986	357.376
Pasivos financieros seleccionados	346.986	357.376
Otras fuentes de cargas	0	0

ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Caixa Ontinyent dispone de un modelo de gobierno tendente al desarrollo de su objeto social y ajustado a las obligaciones legales, enmarcado en la propia cultura de empresa y recogido en su normativa interna, en sus políticas y en sus procedimientos. Este gobierno es considerado adecuado al perfil de la Entidad.

Así mismo, se dispone de políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, para la gestión de los distintos riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo. En este sentido cuenta, adicionalmente, con una Política de Gestión de Riesgos, configurada como el documento marco de gestión de los riesgos y la cual recoge los objetivos, el alcance, los principios de actuación y el modelo de gobernanza.

El objeto de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.

La gestión de los riesgos en el Grupo consolidable Caixa Ontinyent se rige por los siguientes principios básicos, alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y que tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- Integración de la cultura de riesgos: La promoción de una fuerte cultura de riesgos integrada en la propia cultura de la Entidad, que se extienda a todas sus unidades organizativas, al personal y a los procesos y que abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.
- Involucración de los órganos de gobierno: Tanto en el desarrollo e implantación de dicha cultura de riesgos como en su propia gestión, es esencial la involucración directa de los órganos de gobierno de la Entidad.
- Decisiones en órganos colegiados: La toma de decisiones a través de los diferentes órganos colegiados y el otorgamiento de facultades y atribuciones a cada uno de ellos, es un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.
- Estructura organizativa, responsabilidades e independencia en la gestión de los riesgos: La gestión de los riesgos incumbe a toda la organización, estructurándose en líneas independientes y con una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y de su supervisión.
- Consideración integral de los riesgos: La identificación y evaluación de todos y cada uno de los riesgos que puedan tener impacto en la cuenta de resultados o en la posición patrimonial de la Entidad son premisas necesarias para hacer posible su gestión, que incluye los procesos de generación, seguimiento, recuperación, control y supervisión.
- Anticipación y predictibilidad: La evaluación de los riesgos tiene una vocación eminentemente anticipativa, con el fin de estimar su evolución en diferentes escenarios y horizontes temporales. Por ello, debe centrarse en la proyección futura de todas aquellas variables que determinan los resultados de la Entidad.
- Limitación de riesgos: Todos los riesgos financieros en que se incurre deben estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito por el riesgo. Los límites se asignan para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios,

estableciéndose un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

- Retribución: Caixa Ontinyent dispone de una Política, aprobada por su Consejo de Administración, sobre remuneraciones al personal directivo y al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgos de la Entidad.
- Canales de información y escalado eficientes: La gestión de los riesgos requiere del establecimiento de canales, sistemas y procesos de escalado que permitan que la información y las decisiones puedan elevarse con facilidad a estamentos superiores.
- Formulación del apetito por el riesgo: Un aspecto fundamental de la gestión del riesgo es la formulación del apetito por el riesgo, mediante el cual la Entidad determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su modelo de negocio. A tal efecto, se dispone de un Marco de Apetito al Riesgo (MAR o RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por el Consejo de Administración, con un seguimiento continuado, y siendo actualizado al menos anualmente.

La gestión de los riesgos en la Entidad se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación.
- Control de los riesgos, con reporte a la Dirección General y a los órganos de gobierno competentes.
- Supervisión de la actividad de riesgos, con reporte a los órganos de gobierno.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general. Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

El Marco de Apetito al Riesgo (MAR), es el instrumento de gobierno y gestión utilizado en el Grupo que permite al Consejo de Administración y demás órganos de gobierno:

- Definir y calibrar los umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad para los indicadores que miden los riesgos identificados por la Entidad.
- Establecer el mecanismo de supervisión y vigilancia de estos indicadores y reforzar la cultura de riesgos de la Entidad.

El Consejo de Administración es el órgano que aprueba en última instancia el Marco de Apetito al Riesgo, estando informado con la debida regularidad del perfil de riesgo real respecto a los niveles aprobados en el MAR. Además, debe asegurar que los planes anuales de negocio estén alineados con el apetito al riesgo aprobado e incluye el apetito al riesgo como componente de sus discusiones y decisiones estratégicas.

El MAR incluye la declaración del apetito al riesgo de la Entidad, es decir la selección y definición, para cada tipología de riesgo, de una serie de indicadores que pretenden capturar, de forma objetiva, fundamentalmente cuantitativa y con carácter prospectivo, la exposición a ese riesgo.

El apetito al riesgo del Grupo ha sido formulado de acuerdo a las siguientes líneas directivas:

- El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y supervisión del cumplimiento del apetito al riesgo establecido.
- Recoge los principales tipos de riesgo que afectan a la Entidad en el desarrollo de su actividad.

- Tiene carácter estable, pero no estático, por lo que es adaptable a los cambios del entorno del negocio.
- Combina principios cualitativos y cuantitativos, que permitan, de forma objetiva, conocer el perfil de riesgo de la Entidad y compararlo con su apetito al riesgo.
- Es conciso y fácil de comunicar a la alta dirección y a los agentes externos.
- Está vinculado a la estrategia general de negocio, tanto en términos de liquidez como de capital.
- Está integrado en la gestión de los riesgos de la actividad ordinaria de la Entidad, a través de su vinculación a las políticas y los límites.

Por tanto, el objetivo principal del MAR es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

A continuación se presentan las principales políticas y objetivos de gestión para los riesgos considerados más relevantes:

1.1 Riesgo de crédito

Se entiende por riesgo de crédito la posible pérdida que se puede producir cuando una de las partes del contrato de un instrumento financiero no cumple con las obligaciones de pago por principal o intereses en los plazos previstos.

En la gestión del riesgo de crédito, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent distingue entre dos tipos de riesgo de crédito:

- Riesgo de crédito por insolvencia del cliente: aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones.
- Riesgo de crédito por razón de riesgo-país: posibilidad de pérdidas de valor como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política.

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent es el órgano de gobierno que asume la máxima responsabilidad sobre la gestión del riesgo de crédito y fijación de políticas y objetivos de todos los riesgos que afectan a la actividad. No obstante, el Consejo tiene delegadas parte de estas funciones en los distintos órganos de gobierno y unidades en función de los niveles de responsabilidad y de capacidad de toma de decisiones de cada uno de ellos, de cara a poder llevar una gestión eficaz de dicho riesgo. En este contexto, el propio Consejo de Administración, es el responsable de aprobar el Reglamento de la Comisión Mixta de Auditoría, que tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración sobre la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

La gestión del riesgo de crédito se realiza de una manera coordinada entre las distintas unidades con atribuciones y responsabilidades claramente definidas con 3 líneas de defensa, basadas en la separación entre la asunción del riesgo y el control del mismo:

1. Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación, a cargo de las unidades operativas.
2. Control efectivo de los riesgos, a cargo del Staff de Control.
3. Supervisión independiente de la actividad de riesgos, a cargo del Staff de Auditoría Interna

Los objetivos que persigue la dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes:

- Cumplir de manera rigurosa en todo momento con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable en materia de contratación de operaciones, límites a la concentración de riesgos, tratamiento contable y cobertura de los mismos.
- Establecer los procesos y procedimientos y dotar a la Caja de las herramientas que le permitan:
 1. Disponer de la información necesaria sobre la exposición al riesgo de crédito, análisis de operaciones, seguimiento de riesgos y, concentración de riesgos.
 2. Determinar, las unidades necesarias con atribuciones y capacidades para la toma de decisiones adecuadas, que permitan llevar a cabo una gestión eficaz y coordinada del riesgo, a través de la realización de análisis que faciliten la toma de decisiones considerando de una manera integrada variables de riesgo y rentabilidad, alcanzando, de esta manera, los objetivos de gestión óptima del riesgo y de maximización de la rentabilidad asociada al nivel de riesgo.

Para poder alcanzar estos objetivos, la Caja tiene las siguientes políticas:

- En todas las unidades se aplican criterios de selección de riesgos homogéneos, adaptados a las condiciones legales y económicas.
- La aprobación de límites a los riesgos por contraparte se realiza de manera conjunta y coordinada para el grupo de clientes vinculados entre sí.
- Todo riesgo debe seguir los procedimientos de análisis y cumplir los criterios de aprobación establecidos.
- Se definen niveles máximos de concentración de riesgo de crédito para un mismo acreditado o grupo, los cuales no deben ser sobrepasados.

Respecto de las estrategias que actualmente está siguiendo la Caja relacionadas con la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar las siguientes:

- Seguir con un riesgo bajo en cuanto a concentración, manteniendo una adecuada diversificación de la cartera.
- Mejora de los sistemas de medición de riesgos mediante modelos de scoring y rating, desarrollando políticas de admisión de riesgos específicos para cada tipo de segmento de la clientela, carteras y operaciones.
- Mejora en los sistemas de alertas que permitan la toma de decisiones de manera ágil ante indicios de deterioro de la situación económico financiera de los acreditados.
- Disminución de los niveles de morosidad y activos inmuebles adjudicados mediante el seguimiento del plan estratégico específico para tal fin.

La función de la gestión del riesgo de crédito se instrumenta mediante la existencia de distintas unidades que actúan de manera coordinada y subordinada, en función de los procedimientos establecidos. A continuación se presentan los distintos órganos con atribuciones y responsabilidades en la gestión del riesgo de crédito, junto con una descripción de las distintas responsabilidades que tienen encomendadas:

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración tiene encomendado aprobar la estrategia de riesgos de la Entidad, establecer y seguir el modelo de gestión de riesgos acorde con los principios y las

políticas de gestión de riesgos, formular el apetito por el riesgo de la Entidad y realizar el seguimiento periódico de la adecuación del perfil de riesgo de la Caja al apetito por el riesgo definido, resolver las operaciones que, conforme a la normativa, le correspondan, y establecer la supervisión y controles pertinentes.

Comisión de Gestión del Consejo de Administración:

La Comisión de Gestión ha sido constituida en el seno del Consejo para dar fluidez a la gestión de los temas más cotidianos, con funciones expresamente delegadas que el propio Consejo determina tanto cualitativa como cuantitativamente.

Comisión Mixta de Auditoría:

En relación con los riesgos, vigila la coherencia de la política de riesgos con la estrategia empresarial, e informa y colabora con el Consejo de Administración en sus políticas y estrategias de gestión y control de riesgos.

Comisión de Control:

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se realice en el marco de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Director General:

Dirige la gestión y administración de la Entidad, dentro de las directrices y políticas establecidas por los órganos de gobierno, decidiendo las cuestiones relativas al giro y tráfico ordinario. Asimismo, es el órgano de relación entre los órganos de gobierno y el personal, siendo de su competencia la elaboración, propuesta y presentación a dichos órgano de los planes estratégicos, políticas, presupuestos, informes y cuentas anuales. También es el responsable de disponer los medios materiales y humanos de cada unidad para el correcto funcionamiento de la Entidad.

Comité de Dirección:

Conocer, coordinar y proponer las políticas, estrategias y actuaciones de la Entidad para el cumplimiento de su objeto social.

Comité de Activos y Pasivos (COAP):

Dirigir la estrategia financiera de la Entidad de acuerdo con los objetivos estratégicos y los presupuestos anuales.

Comité de Seguimiento del Crédito:

Analizar, controlar y seguir el riesgo de crédito a la clientela en sus vertientes de admisión, insolvencia y concentración, tanto desde el punto de vista de prevención como de la calificación.

En cuanto a los sistemas de medición que se aplican en la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar que:

- En todos los procesos de gestión del riesgo de crédito es fundamental realizar una adecuada medición y asignación del riesgo de crédito asociado a cada operación. Para ello, se tienen en cuenta tanto factores específicos del acreditado (posibilidades de pago, situación económico-financiera y de liquidez, sector de actividad, etc.), como factores específicos de cada operación (garantías aportadas, plazos, rentabilidad esperada, etc.).
- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent dispone de sistemas de scoring y rating, adaptados a distintas tipologías de riesgos y contrapartes. Estos modelos miden y valoran

variables tanto cuantitativas como cualitativas de cada contraparte y operación. Las políticas de la Caja establecen los pasos a seguir para cada operación analizada, en función de los resultados obtenidos de esta valoración.

- Caixa Ontinyent dispone de diversas herramientas informáticas a través de las cuales centraliza toda la información sobre riesgo de crédito asumido. Los informes que se elaboran incluyen las correspondientes alertas que permiten detectar operaciones o situaciones potencialmente problemáticas para la Entidad previas a una posible insolvencia de un acreditado, tanto a nivel individual como en agrupaciones de riesgos de rango superior, de cara a posibilitar una gestión adecuada de estos riesgos.

Como un factor clave en la gestión del riesgo de crédito, se encuentra la toma de garantías adicionales a la personal del acreditado. La Caja distingue entre dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, etc.
- Garantías reales que permitan, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso de producirse la insolvencia de la contraparte.

1.2 Riesgo de concentración

Forma parte del riesgo de crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones por sectores y grupos económicos, cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector, economía, localización geográfica, etc.).

1.3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, los procesos y los sistemas internos o también por la ocurrencia de eventos externos.

Este riesgo incluye por lo tanto toda una serie de subcategorías, entre los que se puede citar el riesgo de cumplimiento normativo o riesgo legal, el riesgo de conducta, el riesgo tecnológico, el riesgo de modelo, el riesgo fiscal, y el riesgo de externalización. Por otro lado, el riesgo operacional no incluye el riesgo reputacional, el riesgo estratégico y de negocio.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, se utiliza el Método del Indicador Básico como metodología de estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Caixa Ontinyent se articula en los siguientes niveles:

1. El Consejo de Administración es el responsable en última instancia del riesgo operacional asumido por la Entidad, siendo por tanto la máxima autoridad en lo relativo a los principios básicos, políticas de actuación, y de los criterios de medición y seguimiento del riesgo operacional.
2. El Comité de Dirección es el encargado de impulsar la política de gestión del riesgo operacional, analizar la información sobre la gestión del riesgo operacional y aprobar los procedimientos para su incorporación.
3. El Staff de Riesgos, que diseña la metodología de medición del Riesgo operacional y traslada la información sobre la gestión a los mercados, organismos supervisores y Comité de Dirección.

4. La División de Servicios Generales y Seguridad, que tiene encomendada la función de elaborar los planes de continuidad de negocio, incluidos en la Política General de Seguridad, así como coordinar y supervisar la ejecución de los mismos.
5. El resto de áreas organizativas que configuran la estructura de Caixa Ontinyent que tienen la tarea de aportar al Staff de Riesgos la información que éste precise, así como la de implementar las medidas necesarias que hayan sido consensuadas para el seguimiento y control / mitigación del riesgo operacional.

El objetivo de Caixa Ontinyent en el proceso de gestión del riesgo operacional es:

1. Disponer de un perfil de riesgo operacional global para la Caja, de forma que las actividades, productos y aplicaciones se someterán a un proceso de análisis periódico con el fin de identificar los riesgos operacionales inherentes.
2. Conocer el impacto en la cuenta de resultados de las pérdidas operacionales que se han producido. Para ello se lleva a cabo un registro de todos los eventos que han producido pérdidas operacionales superiores a 50€, documentando aquellos significativos.
3. Disponer de procedimientos eficaces para la identificación del riesgo operacional a través de herramientas informáticas y participación activa del personal en el proceso de identificación.
4. Seguir la Política de Gestión de Continuidad de Negocio encaminada a salvaguardar a la propia Entidad, a sus clientes, a sus empleados y a sus recursos, de cualquier incidente o amenaza previsible que pueda suponer un deterioro.

1.4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

El Grupo consolidable Caixa Ontinyent mantiene posiciones en instrumentos de capital no incluidos en su cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

Entre estas posiciones existen participaciones en empresas incluidas en el Grupo consolidable Caixa Ontinyent y empresas asociadas, las cuales se mantienen, con carácter general, con fines estratégicos para el Grupo, participando en su gestión de manera activa y contribuyendo estas entidades con sus actividades a los negocios y actividades del Grupo.

El Grupo consolidable Caixa Ontinyent mantiene también posiciones en renta variable no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en las que no se participa de manera activa en su gestión y que se mantienen por la aportación que realizan o que se espera realicen a los resultados de la Entidad. La mayor parte de estas posiciones corresponden a acciones y participaciones similares cotizadas en mercados organizados secundarios.

El análisis que realiza el Grupo consolidable Caixa Ontinyent del riesgo al que está expuesta por las posiciones mantenidas en las acciones indicadas en el párrafo anterior se realiza a través de la utilización de análisis de sensibilidad, mediante la medición de variaciones en los precios generales de mercado y específicos de las posiciones mantenidas.

El Consejo de Administración de la Caja establece los niveles de riesgo máximo a asumir en relación con estas posiciones. Las unidades de control realizan el seguimiento del cumplimiento de estos niveles, así como del cumplimiento del resto de requerimientos y políticas establecidos en la gestión de estos elementos. Los objetivos en la gestión de estos instrumentos son, básicamente, la búsqueda de rentabilidades a medio y largo plazo, evitando en todo caso niveles de exposición y de concentración de riesgos que puedan suponer la asunción por parte de la Entidad de niveles de riesgo excesivos.

En el apartado 10 de este documento se incluye información sobre estos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

1.5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

En el apartado 11 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza el Grupo consolidable Caixa Ontinyent del riesgo de tipo de interés asociado a posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar del Grupo.

1.6 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo al que está expuesta una entidad consistente en no disponer de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo, los planes de contingencia de liquidez y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos de la Caja.

La gestión de la liquidez se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de liquidez que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

El riesgo de liquidez se gestiona de manera conjunta para las distintas entidades del Grupo consolidable Caixa Ontinyent de manera centralizada a través de las unidades de la Caja.

En el análisis del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la Entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el medio y largo plazo.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

La Caja dispone de una serie de medidas específicas de protección para garantizar que la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Especial relevancia tiene en este sentido el Plan de Contingencia de Liquidez, presentado anualmente al Consejo de Administración, el cual define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión de liquidez. Dicho documento establece con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras e identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia a seguir por parte de la Entidad. En este contexto, cabe señalar que además, la Entidad tiene elaborados, tanto el Marco de Apetito al Riesgo, en el que se recogen los distintos umbrales de apetito y tolerancia para determinados indicadores claves del riesgo de

liquidez, como el Plan de Recuperación, en el que se recogen los citados niveles de alerta, los protocolos de actuación en caso de rebasamiento de las alertas y distintas medidas que le permitirían la generación de liquidez en caso de considerarlo adecuado.

Para mitigar este riesgo, la Entidad sigue de manera periódica la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar y tiene previstas medidas para restablecer el equilibrio financiero en el caso de un déficit de liquidez. La medición y análisis del referido riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y premisas:

- Se realiza de manera diaria, controlando la liquidez intradía y el cumplimiento de los coeficientes obligatorios.
- Se analizan las situaciones de liquidez a diferentes plazos del tiempo.
- Se asegura el cumplimiento de las ratios regulatorias, con especial atención en el volumen y la composición del colchón de activos líquidos.
- Se acompaña con datos e índices de mercado que afectan a la liquidez.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que producen o puedan producir movimientos de efectivo.

La Caja dispone de un Plan de Financiación anual en el que se analizan las fuentes de financiación en cuanto a diversificación, volumen y estructura de vencimientos; se realiza una previsión de la financiación a corto y medio plazo; y se propone una correcta aplicación de los fondos recibidos que garanticen en todo momento el cumplimiento de las ratios regulatorias en materia de liquidez.

1.7 Otros riesgos

Riesgo reputacional

La reputación corporativa es la percepción que tienen de la Entidad sus “stakeholders”; en definitiva es el eslabón final de una cadena compuesta por la identidad corporativa (lo que se es) y la imagen corporativa (lo que perciben los colectivos con los que se interactúa).

Caixa Ontinyent tiene aprobada una Política de Riesgo Reputacional que se aplica en el marco de gestión de los riesgos y con sujeción a la normativa aplicable a la Entidad, en especial a sus propios Estatutos y Reglamentos.

Además, la Caja tiene desarrolladas políticas y procedimientos relacionados con la admisión y conocimiento del cliente, con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y con la protección de datos de la clientela, que junto con los manuales, reglamentos y procedimientos que dispone en el ámbito del mercado de valores y la vigilancia, control y seguimiento que realiza el Staff de Control a través de la Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo, permiten un mayor cumplimiento de la leyes y normativas aplicables.

Riesgo de negocio

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afectan negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

La gestión del riesgo de negocio se realiza con el seguimiento continuado por parte del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Dirección de la evolución de los costes de pasivo, de los márgenes básicos de la cuenta de resultados, y de la recurrencia de los resultados de su actividad de banca minorista.

Riesgo de apalancamiento

En el apartado 12 de este documento se incluye información sobre la ratio de apalancamiento del Grupo.

ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

A efectos contables, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent considera que una operación (instrumento de deuda o riesgo contingente) puede deteriorarse por razón del riesgo de crédito, tanto por el riesgo asociado al cliente o por el asociado al país del mismo (riesgo país), tal y como estos conceptos se definen en el Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España.

La Caja considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es dudoso (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, computando una duración de 30 días para todos los meses y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido.

También se consideran dudosos por razón de su morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera del balance que comportan riesgo de crédito cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente no calificados como dudosos por razón de la morosidad del titular cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

También se considerarán riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, cuando se observe alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación:

- a. Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la Entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b. Las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c. Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- e. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una

antigüedad superior a los 30 días, supondrá la reclasificación a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

La Caja considera un riesgo “fallido”, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, la Caja analiza, para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo país, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el titular. A estos efectos, por riesgo país se entiende el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en 6 grupos, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, y capacidad y experiencia de pagos.

En cuanto a la cobertura del riesgo de insolvencia del cliente por razón de riesgo de crédito (registro de pérdidas por deterioro de activos y provisiones sobre riesgos y compromisos contingentes), la Caja aplica los siguientes métodos y procedimientos:

Cobertura específica para riesgo dudoso (deteriorado):

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:

Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad deberán ser objeto de estimación individualizada. No obstante, cuando la clasificación se haya hecho considerando exclusivamente factores automáticos, las coberturas de las operaciones clasificadas en esta categoría serán objeto de estimación colectiva. Como solución alternativa para estas estimaciones colectivas de las coberturas, se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

Cobertura genérica para riesgo normal (incluye vigilancia especial):

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas calificadas de Normal en Vigilancia Especial y que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

En relación a la obligación de informar al mercado en materia de remuneraciones, siguiendo los requerimientos de la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el Grupo consolidable Caixa Ontinyent facilita la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones en relación a los administradores, los altos directivos, el personal que asume riesgos, el personal que ejerce funciones de control, así como a cualquier persona trabajadora cuya remuneración global esté incluida en el mismo baremo de remuneración que los anteriormente mencionados.

3.1 Divulgación de información

Con vistas a ofrecer al mercado la debida transparencia de sus estructuras de remuneración y del riesgo asociado, el Grupo consolidable Caixa Ontinyent divulgará públicamente información detallada sobre sus políticas y prácticas de remuneración y, por razones de confidencialidad, sobre los importes agregados para el personal identificado.

Esta información estará a disposición de todas las partes interesadas (personal y público en general). No obstante, esta obligación debe entenderse sin perjuicio de la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La información sobre las remuneraciones divulgada de conformidad con este informe se facilitará de forma proporcional y el principio general de proporcionalidad de la remuneración será de aplicación a la clase y a la cantidad de información revelada.

El efecto de este principio es que no todas las entidades deben satisfacer los requisitos en materia de remuneración de la misma manera y en la misma medida.

La información cuantitativa divulgada sobre remuneraciones es siempre a nivel consolidado.

3.2 Política de remuneración

a) Proceso decisorio

Los Estatutos sociales de Caixa Ontinyent, aprobados por acuerdo de la Asamblea General de fecha 28-06-2016, y modificados parcialmente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27-10-2016, a instancia del Instituto Valenciano de Finanzas y por delegación de la propia Asamblea, establecen que la Entidad dispondrá de una Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formada por tres personas elegidas por la Asamblea General de entre quienes ostenten la condición de miembros del Consejo de Administración, siendo al menos la mitad de los miembros independientes.

Las funciones estatutarias de esta Comisión son:

- a) Informar y proponer al Consejo de Administración la política general de dietas y retribuciones para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo de la Entidad.
- b) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como para el personal directivo afectado.
- c) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas de los acuerdos adoptados en relación con sus funciones.

Caixa Ontinyent somete a la consideración de la Comisión cualquier decisión de carácter retributivo que afecte al colectivo identificado.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2020, no ha tomado decisión alguna que altere o modifique las políticas aprobadas y vigentes sobre retribuciones del colectivo identificado.

b) Personal identificado

Una responsabilidad primordial de las entidades es identificar al personal cuyas actividades profesionales incidan significativamente en su perfil de riesgo. Para ello, deberá realizarse un análisis de las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo existentes en la Entidad.

Los siguientes colectivos de personas, salvo que se demuestre que sus actividades no tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, deben considerarse personal identificado:

GRUPO I Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control (la única retribución que perciben es en concepto de dietas de asistencia y desplazamientos a las reuniones).

GRUPO II Nivel directivo, formado por el Director General, los miembros del Comité de Dirección, el Jefe de Auditoría Interna y el Jefe de Control.

c) Relación con los resultados de la Entidad

La política en materia de remuneración debe tender a alinear los objetivos propios de los miembros del personal con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.

La Caja tiene definido un sistema de retribución variable vinculado a la consecución de los objetivos de negocio de la Entidad.

d) Características del sistema de remuneración

Los miembros del Grupo I del Colectivo Identificado.

La política general de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa Ontinyent se basa en el principio general de que dichas remuneraciones se dirigirán específicamente a compensar, mediante dietas por asistencia a las sesiones, la dedicación, la profesionalidad y la responsabilidad que les exige la legislación y las propias circunstancias de la Entidad.

Por tanto, las remuneraciones quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones. El ejercicio del cargo no tiene, por tanto, ningún otro tipo de retribución o beneficio a cargo de la Caja.

El importe de dichas dietas es una cantidad fija para cada sesión, no tiene componentes variables, y su determinación se efectúa atendiendo los siguientes criterios: a) limitaciones y/o condicionantes legales, b) dimensión económica y social de la Entidad, c) nivel de exigencia a cada órgano, d) nivel de dedicación, responsabilidad, profesionalidad, limitaciones e incompatibilidades de los altos cargos, y e) concurrencia de circunstancias coyunturales.

Los miembros del Grupo II del Colectivo Identificado.

El principal objetivo de la política retributiva de Caixa Ontinyent es su alineación con los intereses a largo plazo de la Entidad, así como ser vehículo de motivación del capital humano.

La gestión estratégica en materia retributiva de Caixa Ontinyent pasa por el establecimiento de una política clara que tiene en cuenta la estrategia del negocio, y por la implantación de un sistema retributivo en consonancia con todas las otras prácticas en materia de recursos humanos (selección, formación, relaciones laborales, promoción, etc.).

El establecimiento de la política salarial facilita que la organización pueda conseguir sus objetivos estratégicos en el plazo y la forma fijados, por un lado, y por otro, permite que los salarios de la Caja estén adaptados a las características propias de la organización y de su entorno.

En el diseño de la política retributiva, Caixa Ontinyent hace un análisis de la retribución desde una perspectiva integradora, donde se tienen en cuenta el marco legal, la situación de la propia empresa y el interés de su plantilla de personal. Por último, no obvia la propia cultura de la organización.

A continuación se describen los principales componentes de la remuneración:

Componentes fijos

El sistema retributivo de Caixa Ontinyent se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, más los pactos de empresa, y se compone de los siguientes elementos:

- a) Sueldo base.
- b) Complementos de sueldo base (antigüedad, complementos de puestos de trabajo, pagas estatutarias, otros complementos de vencimiento superior al mes y plus de residencia).
- c) Como previsión social complementaria, se dispone de un plan de pensiones de empleo.

Componentes variables

El objetivo del sistema de retribución variable del Grupo II de colectivo identificado de Caixa Ontinyent es establecer una relación entre los resultados obtenidos y la cuantía de dicha retribución, que debe además compensar el nivel de consecución, el desempeño, el esfuerzo y la responsabilidad, así como alinearse con los intereses a largo plazo de la Entidad, descartando la asunción excesiva de riesgos.

El Grupo consolidable Caixa Ontinyent, está exento de aplicar los principios de remuneración establecidos en las letras l) y m) y letra o) párrafo segundo, del apartado 1 del artículo 94 de la Directiva 2013/36/UE de conformidad con las excepciones contempladas en las letras a) y b) del apartado 3 del citado artículo.

Retribución variable 2020

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

Retribución variable 2021

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

e) Criterios para la consideración de riesgos.

Las remuneraciones del Grupo I quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones, por lo que no se consideran vinculadas al riesgo de la Entidad.

En el caso del Grupo II del colectivo identificado, la remuneración se ajusta al impacto material que puede generar el personal tomador de riesgo.

f) Criterios en materia de resultados del desempeño.

Anualmente, Caixa Ontinyent valora el desempeño del Grupo II del colectivo identificado, tanto a nivel individual como colectivo, para determinar la gestión del desempeño global. En este sentido, a la hora de evaluar el desempeño individual toma en cuenta criterios tanto financieros como no financieros. La adecuada combinación de ambos depende de las tareas y responsabilidades del empleado.

Los criterios pueden incluir medidas tales como la consecución de objetivos estratégicos, satisfacción del cliente, adecuación a la política de gestión de riesgos, cumplimiento de la normativa externa e interna, liderazgo, capacidad directiva, trabajo en equipo, creatividad, motivación y cooperación con otras unidades de negocio y con las unidades de control.

Un desempeño negativo desde la perspectiva no financiera, en particular, comportamientos no éticos y contrarios al cumplimiento normativo, anula cualquier desempeño financiero positivo.

g) Información sobre remuneraciones

Las remuneraciones devengadas durante el año 2020 por el personal identificado, han sido las siguientes:

	Importe (miles de euros)
GRUPO I (13 personas)	89
I. Dietas percibidas del Grupo consolidable Caixa Ontinyent	89
GRUPO II (9 personas)	983
I. Retribución fija total	890
II. Retribución variable total	93